



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**30 de Agosto de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

300 profesionales intervendrán como asesores en el juzgado de lo mercantil a partir del
1 de septiembre EP

Arranca en Logroño un plan del Gobierno regional contra la violencia de género RIOJA

Los delitos contra mujeres y menores se duplican en un año D. CÁDIZ

Alicante.- 300 profesionales intervendrán como asesores en el juzgado de lo mercantil a partir del 1 de septiembre

Los abogados, economistas y titulados mercantiles y auditores de cuentas podrán intervenir como administradores concursales

ALICANTE, 30 (EUROPA PRESS) Unos 300 profesionales alicantinos del área del derecho y de la economía intervendrán como asesores en el juzgado de lo mercantil de Alicante a partir de este 1 de septiembre, según fuentes de la Audiencia Provincial.

Este asesoramiento comenzará con la puesta en marcha del juzgado de lo mercantil en Alicante y el Tribunal de Marcas comunitario de apelación en la Audiencia Provincial, que será el único de toda España con competencia nacional e internacional y que, de esta forma, se asimila a la Audiencia Nacional, al ser con ésta el único órgano colegiado que tiene competencia en todo el territorio.

A lo largo de este año se han realizado cursos de formación en los Colegios de Abogados, economistas, titulados mercantiles y gestores administrativos de Alicante y Elx (Alicante) que posibilitarán que, a partir de la entrada en vigor de las nuevas instancias judiciales, 300 profesionales de estos colectivos intervengan como asesores en el juzgado de lo mercantil.

Los abogados, economistas y titulados mercantiles y auditores de cuentas podrán intervenir como administradores concursales, que es una figura que sustituye a los antiguos interventores de las suspensiones de pagos.

Estos profesionales serán elegidos por el juez de lo mercantil de Alicante de los listados remitidos por las instituciones colegiales con los nombres de los que han participado en los cursos, más los gestores administrativos que podrán intervenir como asesores.

Por su parte, el colectivo de gestores podrá ayudar a mejorar el desarrollo de los procesos concursales que se presenten en el juzgado de lo mercantil de Alicante. Los procesos en los que podrán intervenir se refieren a las antiguas suspensiones de pagos y quiebras, que ahora han desaparecido y son sustituidas por el proceso concursal para dar un mismo nombre a las causas que se presenten en los juzgados tanto por parte de las empresas como los particulares que no puedan hacer frente al pago de sus deudas.

La conselleria de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y la Audiencia Provincial han reclamado dos juzgados de lo mercantil más, uno de ellos para que sea creado en “breve” y otro que tendría su ubicación en Elx ya que las previsiones del número de asuntos que entrarán en esta única instancia son “fuertes” al ser Alicante una zona de gran conflictividad mercantil, según indicaron las mismas fuentes.

Detectados 28 casos en el último trimestre

A. S. LOGROÑO

La violencia de género no cesa en La Rioja. Desde el 1 de abril hasta el 20 de julio, el Hospital San Millán atendió a 28 personas que habían sufrido malos tratos en el ámbito familiar. El gerente del Servicio Riojano de Salud, José Ignacio Nieto, explicó que se trata del primer resultado de una recogida de datos que se extenderá paulatinamente a todos los centros de salud de la región.

De los 28 casos registrados, 23 fueron cometidos contra mujeres y 5 contra hombres. En 21 ocasiones, el agresor fue un hombre y en 7, una mujer. Clasificando los datos por el parentesco entre la víctima y el maltratador, la violencia entre miembros de la pareja registró 22 casos; en dos ocasiones, fue entre hermanos; y en una, las agresiones se produjeron por el padre, la madre, la hija y la suegra.

Además de estos datos, el consejero de Salud, Pedro Soto, señaló que su departamento comenzará en las próximas semanas a registrar los casos de violencia doméstica entre las personas que acuden a la Atención Primaria. Al final del año se expondrá un completo análisis de los hechos.

La guía que ayer hizo pública el Gobierno de La Rioja pretende incidir precisamente en el ámbito de la atención primaria como el más eficaz para detectar actuaciones de violencia en el hogar porque las víctimas, en la mayor parte de los casos, acuden en primer lugar a sus médicos de cabecera. «La Atención Primaria es la principal puerta de acceso al sistema sanitario», resaltó José Ignacio Nieto.

El libro, de 71 páginas y del que se han editado 1.000 ejemplares, se va a distribuir entre el personal sanitario de los centros de salud y hospitales de La Rioja. La iniciativa se enmarca en el acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las víctimas del maltrato doméstico, firmado en diciembre del 2003.



José Ignacio Nieto, Pedro Soto, Marian Ferrer y Carmen Arcéiz, directora de Atención Primaria, en la rueda de prensa. / JUAN MARÍN

Arranca en Logroño un plan del Gobierno regional contra la violencia de género

El protocolo suministra herramientas a los profesionales sanitarios para que puedan detectar casos de malos tratos

El programa buscará la cooperación de Policía y tribunales

A. S. LOGROÑO

«¿Alguna vez alguien en su casa le ha pegado o hecho daño? ¿Tiene miedo a alguien en su casa? ¿Alguna vez le han tocado sin su consentimiento?». Preguntas como éstas pueden ayudar a que muchos profesionales sanitarios de La Rioja desenmascaren todas las situaciones de violencia doméstica ante las que deben actuar, a veces ocultadas incluso por la propia víctima.

El Gobierno regional ha editado el 'Programa integral de detección y abordaje de la violencia doméstica desde el sistema sani-

tario público', un pequeño libro que ofrece a los médicos y a las enfermeras de la región pautas para tratar a las víctimas.

La principal novedad de este programa radica en que permitirá poner en contacto a los profesionales de la Salud con la Policía y los Juzgados, en un intento de coordinar las actuaciones de las diferentes áreas implicadas. Y en este punto, Logroño promete ser pionera. Para Marian Ferrer, concejala de Atención a las Personas en el Ayuntamiento capitalino, «la cooperación entre los sanitarios, la Policía y los Juzgados podrá ser muy eficaz en la capital».

El consejero de Salud, Pedro Soto, destacó que el programa pretende detectar no sólo los casos de violencia contra las mujeres, sino todos aquellos que se producen en el ámbito familiar. Soto incidió en que «por primera vez se da un protocolo consensuado y homogeneizado para que todos los profesionales de la sanidad riojana sepan a qué atenerse».

En la misma línea, el gerente del Servicio Riojano de Salud, José Ignacio Nieto, señaló que la nueva guía permitirá «una visión global de la violencia», que sobre todo, en su vertiente más útil, «ofrece soluciones a las víctimas».

MARIAN FERRER
CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO

«La cooperación entre los sanitarios, la Policía y los Juzgados será muy eficaz en Logroño»

JOSÉ IGNACIO NIETO
GERENTE DEL SERIS

«La guía ofrece una visión global de la violencia que ayuda a las víctimas»

PEDRO SOTO
CONSEJERO DE SALUD

«Por primera vez existe un protocolo consensuado para los profesionales»

EL CONTENIDO

Por capítulos

- 1. Violencia contra las mujeres:** Factores socioculturales (mitos y estereotipos que conviene aclarar). Efectos. Síntomas y actitudes. Habilidades en la comunicación entre el personal sanitario y las víctimas.
- 2. Violencia contra los mayores:** Consideraciones previas. Definición. Factores de riesgo. Síntomas. Intervención profesional.
- 3. Violencia contra los menores:** Consideraciones previas. Tipos de maltrato. Indicadores de detección del maltrato. Factores de riesgo. Intervención profesional.
- 4. Otras situaciones de violencia familiar:** De mujeres a hombres, entre hermanos o a personas con discapacidad.
- 5. Informe médico y orden de protección:** Algoritmo de decisiones.
- 6. Intervención social:** Situación y tipología del maltrato, situación familiar, situación económica, actitud de la víctima ante el problema detectado, red de apoyo social.
- 7. Plan de seguridad:** Para evitar más maltratos si ambas personas vuelven a convivir.
- 8. Teléfonos útiles en situaciones de emergencia:** Juzgados. Policía. Guardia Civil. Sos Rioja.



Los delitos contra mujeres y menores se duplican en un año

La AUGC califica de lamentable que el Equipo de Mujer y Menor sólo disponga de cuatro agentes para toda la provincia

JUAN JOSÉ MARQUÉS

■ CÁDIZ. Los delitos relacionados con la violencia doméstica, contra la libertad sexual y en el ámbito familiar se duplicaron ampliamente durante el último año en la jurisdicción de las dos Comandancias de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, si bien en algunas modalidades experimentaron un cierto descenso, según los datos a los que ha tenido acceso este periódico. Sin embargo, el Equipo de Mujer y Menor (Emume) del Instituto Armado, especializado en estos casos, tan sólo lo integran cuatro agentes en toda la provincia desde que se crease hace nueve años, ha denunciado la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

En el semestre comprendido entre los meses de enero y junio de este año y en el ámbito de actuación de la Comandancia de Cádiz se registraron 17 casos de agresiones y abusos sexuales, frente a los 8 del mismo periodo de 2003 y nada menos que 114 de lesiones y malos tratos en el ámbito familiar ante los 44 del año pasado. Sin embargo, los delitos contra la libertad sexual bajaron de 5 a 4 y los que atentan contra las relaciones familiares se mantuvieron en 34. Dentro del ámbito de actuación



DETENIDO. Una mujer increpa a un hombre arrestado como presunto autor de un delito

de la Comandancia de Algeciras y en el mismo intervalo de tiempo, los episodios de agresiones y abusos sexuales pasaron de 5 a 6, los delitos contra la libertad sexual, de 2 a 3 y los casos de lesiones y maltrato en el ámbito doméstico nada menos que de 23 a 59. Afortunadamente, las infracciones graves contra la vida familiar se redujeron de 33 a 8.

Ante esta situación, la AUGC ha denunciado la precariedad de efectivos humanos del Emume y la carencia siquiera de un psicólogo capaz de atender a las víctimas de

estos delitos y a sus familiares. El colectivo recuerda que esta especialidad se creó en 1995 dentro de las unidades de Policía Judicial con el fin de que existiera un grupo que entendiera y se ocupara específicamente de los problemas que pudiera sufrir la población en los ámbitos familiar, laboral, escolar y social. También cumple con el objetivo de impulsar la investigación criminal de los casos más graves, es decir, los delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual y con el tráfico de personas para su explotación sexual.

El colectivo entiende que, a diez años de su creación, el Emume en Cádiz "tal vez sea una operación política de imagen más que una respuesta a las demandas sociales, ya que se está tomando sin el menor atisbo de seriedad". La AUGC denuncia que "la escasez de personal y la dejadez de quienes toman decisiones lo han convertido en algo meramente testimonial, y con apenas implantación en las zonas rurales, todo un indicativo de que sigue confiando más en la improvisación y la chapuza que en el trabajo organizado".